



PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°.....51253.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, atento al interés prioritario y urgente, proceda a:

- a) solicitar a la Señora Vicepresidenta de la Nación, en su carácter de Presidenta del Senado Nacional, cite a la mayor brevedad, a una Sesión Especial, con temario único y extraordinario, al solo efecto del tratamiento del Proyecto de Ley que tiene como objeto fortalecer el Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal, Ley N° 27.063, sus normas modificatorias y complementarias; y
- b) en igual forma se exhorte a los Senadores Nacionales que representan a la provincia de Santa Fe en el Senado Nacional a arbitrar los medios necesarios para la consecución de tal convocatoria y su posterior tratamiento y sanción definitiva.

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Marcelo González

Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido

Diputado Provincial

Fabián Bastia

Diputado Provincial

Jimena Senn

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Silvia Ciancio
Diputada Provincial
Georgina Orciani
Diputada Provincial
Silvana Di Stefano
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es de público conocimiento la realidad imperante en la provincia de Santa Fe que diera origen al Proyecto destinado a fortalecer el Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal, Ley N° 27.063 y que fuera firmado por los distintos integrantes en representación de la provincia de Santa Fe en la Cámara de Diputados de la Nación, que mereciera media sanción y que fuera girado al Senado Nacional para su sanción definitiva.

Según los propios fundamentos de la iniciativa, La complejidad de la provincia de Santa Fe amerita la presentación del proyecto de ley a efectos de poder implementar adecuadamente el sistema acusatorio en el ámbito federal.

Observamos como la falta de acuerdos legislativos referidos a los temarios de las sesiones, impiden el tratamiento de este importante proyecto de ley, que a pesar del consenso que el mismo genera por todos los espacios políticos -en la Cámara de Diputados se aprobó con 214 votos positivos, 0 negativos y 4 abstenciones- se continúa demorando por este desentendimiento, razón está que nos motiva a presentar el presente Proyecto.

Mediante el mismo se solicita que el Señor Gobernador, atento al interés prioritario y urgente, tome un rol activo, interviniendo ante la señora Vicepresidenta de la Nación, en su carácter de Presidenta del Senado Nacional, para que cite a la mayor brevedad, a una Sesión Especial, con temario único y extraordinario, al solo efecto del tratamiento del Proyecto de Ley que tiene como objeto fortalecer el Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal, Ley N° 27.063, sus normas modificatorias y complementarias.

En igual forma se exhorte a los Senadores Nacionales que representan a la provincia de Santa Fe en el Senado Nacional a arbitrar los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

medios para la consecución de la convocatoria, para su posterior tratamiento y aprobación.

El proyecto establece la creación de 27 cargos de Fiscal Federal Penal y 9 cargos de Defensor Público Oficial Federal, con jurisdicción en el distrito federal Rosario. Asimismo, el texto de ley contempla la creación de juzgados penales federales con funciones de garantía con asiento en las ciudades de Santa Fe, Rafaela, Reconquista, Rosario, San Lorenzo y Venado Tuerto. Por otra parte, con respecto a las funciones de revisión, la iniciativa recepta crear tres cargos de Juez Penal Federal con asiento en la ciudad de Rosario y tres con asiento en Santa Fe. Con relación a las funciones de juicio y ejecución, se dispone la creación de dos cargos con asiento en estas mismas ciudades.

Independientemente que en lo inmediato la sanción de esta ley no va a resolver las problemáticas de violencia y narcocriminalidad de Rosario y la provincia – la misma ley prevé que se implementara cuando se cuente con crédito presupuestario suficiente- es un paso institucional más, para que a futuro podamos contar con un servicio de justicia penal federal acorde a los desafíos que como provincia debemos afrontar.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial
Marcelo González
Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial
Fabián Bastia
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Jimena Senn
Diputada Provincial
Silvia Ciancio
Diputada Provincial
Georgina Orciani
Diputada Provincial
Silvana Di Stefano
Diputada Provincial